

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión del día 7 de febrero de 2013.

1.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE ORDINARIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea señalar algo? ¿no? Se entiende ratificada la propuesta.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2013, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea hacer alguna cuestión del Acta? Se entiende aprobada por unanimidad.

PRESIDENCIA

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:

Excmo. Sr. Presidente:

- Los Ayuntamientos de Castrillo de la Vega, Castrillo del Val, Cogollos, Covarrubias, Fresnillo de las Dueñas, Fuentespina, Gumiel de Izán, Huerta de Rey, Melgar de Fernamental, Merindad de Río Ubierna, Milagros, Modúbar de la Emparedada, Peñaranda de Duero, Pradoluengo, Santa María del Campo, Sotillo de la Ribera, Trespaderne, Valdorros, Valle de Losa, Valle de Valdebezana, Villadiego, Villalba de Duero, Villalbilla de Burgos y Villalmanzo, para la continuidad del programa “Crecemos” durante el año 2012, dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural.
- El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y la Arandina C.F., para financiar su participación en la categoría Segunda B–Grupo 2 de Fútbol en la temporada 2011/2012.
- Los Ayuntamientos de Cuevas de San Clemente y Quintanilla del Coco y la Junta Vecinal de Quintanatoranco, para la publicación de textos en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLANES PROVINCIALES Y COOPERACIÓN

4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN INDEPENDIENTE DE ENTIDADES LOCALES MENORES CONTRA LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2012-2013.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir?

¿Grupo Mixto? ¿No?

¿Grupo Socialista, Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, compañeras y compañeros Diputados, buenos días. Sí, vamos a intervenir para mostrar nuestro voto en contra de la resolución, que lo que hace es denegar el recurso, el recurso lo que hace, presentado por la Asociación o una Asociación de Entidades Locales Menores es pedirle a la Diputación que tenga en cuenta a las Entidades Locales Menores para el reparto de Planes Provinciales. Coincide básicamente con las tesis que mantuvo el Partido Socialista, el Grupo Socialista durante el debate del Presupuesto. Uds. en ese momento no quisieron hacer ningún gesto ni crear ninguna partida para la financiación de las obras en las Pedanías. Ahora deniegan el recurso de la Federación de Entidades Locales Menores y estoy convencido que a pesar de votar en contra de lo que dice el PSOE, de lo que dicen las propias Entidades Locales Menores, Uds. acaban rectificando y Uds. acabarán creando un Plan o un Fondo, porque no les queda más remedio, porque es algo lógico y de sentido común y Uds. creen que crean al final un Fondo para las Entidades Locales Menores, por eso esta insistencia en votar que no, en negar las distintas solicitudes que de distintos ámbitos se hacen en esta materia, no tiene ningún sentido, simplemente es perder el tiempo, retrasar más los problemas hasta que al final la presión pública les hace rectificar y les hace tomar la medida que ya se ha pedido hace muchísimo tiempo.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. López Marañón, ¿desea señalar algo?

Sr. López Marañón: Buenos días, gracias Presidente. Bueno, entiendo la preocupación de los compañeros Diputados sobre este tema y por tratar de dar una explicación, en su momento se optó por una fórmula que creíamos que era la mejor, a la vista de los escasos recursos económicos que teníamos para disponer y para el reparto de los Planes Provinciales. Estos repartos se podían hacer sobre los Ayuntamientos para que estos pudieran afrontar algunos de los proyectos que tiene paralizados dentro de sus términos municipales, no solamente en el Ayuntamiento, sino también en sus Pedanías, entonces es cierto que ha habido algunas reclamaciones y el Equipo de Gobierno es

sensible a estas reivindicaciones planteadas por varios Diputados e incluso por Alcaldes Pedáneos, pues se ha decidido destinar una partida económica aún sin cuantificar por estos ingresos a mayores, que podían entrar en incorporación de remanentes del ejercicio 2012 y que sacaremos una convocatoria, veremos a ver si puede coincidir con la Convocatoria de urgente necesidad, tiene que ser una convocatoria independiente. Lo estudiaremos para que la próxima Comisión de Planes Provinciales podamos llevarlo y podamos de esta manera pues tranquilizar a todos aquellos que estén preocupados por esta falta de recursos. Este es un compromiso también que trasladó el Presidente de la Diputación días pasados al Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias y que parece ser que de esta reunión pues todo el mundo salió conforme y satisfecho, por tanto, vamos a optar por esta medida, que es la que se ha planteado en estos momentos. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. En consecuencia procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la propuesta de resolución, por tanto desestimando el recurso presentado? 17.

¿Votos en contra? 8

En consecuencia queda aprobada la propuesta de resolución.

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS

5.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE ORBANEJA RIOPICO, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA SOBANTE EN LAS TRASERAS DEL INMUEBLE Nº 1 DE LA C/ PRINCIPAL.

6.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ENAJENACIÓN DE 5 PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL SEÑALADAS CON EL Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4 Y Nº 5 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL NAVAS IV.

7.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA REINA, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ENAJENACIÓN DE DOS PARCELAS SOBANTES SITAS EN LA CALLE SAN ROQUE DE LA LOCALIDAD.

8.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL CAMINO PUBLICO DENOMINADO CAMINO DE PANGUA.

9.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ENAJENACIÓN DE 8 INMUEBLES DE SU PROPIEDAD CALIFICADOS COMO PARCELAS SOBRAINTES, PARCELAS Nº 123 A 130, DE LA LOCALIDAD.

10.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VILVAVENTIN, PARA LA ENAJENACIÓN DE UN INMUEBLE “CASA DE LA CARRETERA Y TERRENO ANEXO”.

Excmo. Sr. Presidente: Como es propuesta, hay que someterlo a votación, ¿se puede entender aprobado por unanimidad? Se aprueba por unanimidad.

11.- DACIÓN DE CUENTA POR LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE LA AGUILERA, PARA LA PERMUTA DE LA PARCELA 280 DEL POLÍGONO 115.

12.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INFORME SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN VOLUNTARIA DE MUNICIPIOS PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN, CONSTITUIDA POR LOS MUNICIPIOS DE LAS QUINTANILLAS Y PEDROSA DE RÍO URBEL.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿se puede entender aprobado por unanimidad? Se aprueba por unanimidad.

13.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INFORME SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD “DESFILADERO Y BUREBA”.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente, todos los Grupos conocen el expediente, ¿se puede entender aprobado por unanimidad? Se aprueba por unanimidad.

**HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS,
RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE
COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS**

**14.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES
PRESENTADAS AL PRESUPUESTO GENERAL 2013 Y APROBACIÓN
DEFINITIVA DEL MISMO.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿Sí? ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Sí, nada más para ratificarme en la nueva aprobación del Presupuesto, los motivos los hice ya muy prolijos el día que aprobamos el Presupuesto inicial y no voy ahora a repetirlos, entonces me ratifico y nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista, Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, el Grupo Socialista no entiende muchas cosas de las que hace el Equipo de Gobierno, igual puede parecer hasta normal, ¿verdad?, pero esta desde luego es una de las que no entendemos y además a la que no encontramos ninguna explicación. Yo creo que esta es una de las pocas Administraciones de toda España, en Castilla y León es una de las pocas Diputaciones Provinciales que no lo está haciendo, que es la de tomar alguna medida en torno al mayor problema que tiene la provincia, que tiene el país, que es el desempleo. Lo que se ha producido en este Presupuesto es un conjunto de alegaciones, en las cuales se solicita que se eliminen algunas partidas, que nadie puede comprender, salvo Ud., porque nadie puede entender que tengamos una partida para celebrar el 200 Aniversario de esta Diputación Provincial, a la que ya le adelanto, que el PSOE no va a venir a celebrar eso, porque no es objeto de celebración. Ya sé que a Ud. le da igual, pero desde luego que celebrar el 200 Aniversario de esta Diputación y gastarnos el dinero en esas cosas es totalmente absurdo o crear una partida nueva para mejorar la imagen y la identidad de esta Diputación. En fin, esto es algo que Ud. tiene que explicar porque nadie puede entender que decida o prefiera gastar dinero en estas cosas y no en otras que parecen mucho más importante.

Bien, mes a mes los datos de desempleo de la provincia suben, tenemos un último dato de la provincia con 33.383 desempleados y Ud. en vez de tomar una medida y aprovechar estas alegaciones para cambiar su Presupuesto y para tener en cuenta la creación de un plan de empleo en la provincia que posibilite aliviar la situación personal y familiar de algunos cientos de personas, su decisión es no hacer absolutamente nada y esto es algo que es incomprensible que Ud. debe explicar, Ud. tiene que explicar, Sr. Presidente, por qué nos gastamos 120.000.-€ en mejorar nuestra imagen, por qué nos gastamos dinero en celebrar el 200 Aniversario de esta Diputación y no nos gastamos un solo euro en crear un plan de empleo para esta provincia, Ud. lo

tiene que explicar y yo le pido que lo explique en este Pleno, que se lo explique a la ciudadanía y que diga porqué esa su preferencia y, por lo tanto, es incomprensible esta actuación que mantiene el Grupo Popular y que espero también, como está pasando con casi todas las cuestiones que Ud. aquí se niega, acabe rectificando y acabe al final creando una partida para poder generar un plan que de alguna alternativa a la situación de desempleo. Somos conscientes de que la Diputación no tiene la solución del desempleo de la provincia, pero Ud. algo tiene que hacer, lo que pueda, algo. Estamos hablando en este caso de un millón de euros, que hartó poco es, pero por intentar hacer una propuesta que fuera viable y que Ud. no pudiera decir que es por un tema presupuestario, desde luego que parece bastante razonable que se plantee que se acepte esta propuesta. A mí me gustaría saber qué piensa el Alcalde de Belorado, por ejemplo, con 135 desempleados en el mes de diciembre, de no aprobar esto hoy aquí o el Alcalde de Roa con 226 desempleados o la Alcaldesa de Melgar con 126 o la Alcaldesa de Pradoluengo con 130 o el Concejal de Lerma con 86 o el Alcalde de Medina de Pomar con 604 desempleados, que son las cifras del paro por municipios que salieron en el mes de diciembre. Y me gustaría saber si Uds. van a votar que no a que haya un plan de empleo para que algunas personas de sus municipios, que están en desempleo, puedan tener una oportunidad durante unos meses. Es que es incomprensible y no hay mucho temor las Diputaciones o casi todas las Diputaciones de Castilla y León, Sr. Presidente, casi todas, porque aquí no, ¿qué es lo que nos diferencia? Si tuviéramos aquí, si no hubiera paro, pues igual yo, en fin, pues seguramente no estaríamos hablando de esto, pero es que aquí hay el mismo problema que existe en cualquier otro lugar y Ud. no toma ni una sola medida, por lo tanto, no podemos comprender esta posición del Grupo Popular y desde luego no vamos a apoyar la propuesta de desestimación, evidentemente, porque entendemos que además de injusta está totalmente alejada de lo que pasa en la provincia.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Gracias, Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Se trae a este Pleno la resolución de las alegaciones que dentro del plazo de información pública una vez que se ha aprobado inicialmente y que se debatió ampliamente las partidas que contenía el Presupuesto 2013 y donde estuvo presente en el debate también el tema del Plan de Empleo, empleo que por otra parte el Presupuesto del 2013 tiene partidas, numerosas partidas que van a crear empleo a través de SODEBUR y a través de programas que el Presupuesto contempla. En el Pleno anterior hubo también una moción con el Plan de Empleo, que se desestimó y, por tanto, en este momento lo que se trata es resolver las alegaciones que dentro del plazo se han presentado, no se trata de volver a tramitar o a debatir sobre el Presupuesto del 2013, otra historia es cuando veamos la Liquidación del Presupuesto con el superávit, cuando nos permita la normativa estatal poder utilizarlo, el remanente líquido lo destinaremos a lo que el Equipo de Gobierno, intentando contar con el apoyo también del resto de Grupos, puedan destinar.

La verdad que en las alegaciones presentadas, que son 235, que son todas exactamente iguales, 127 dentro del plazo y 108 fuera de plazo, el planteamiento que hace el Partido Socialista, lo que ha explicado el compañero Jiménez, la verdad que crear 250 empleos, que está muy bien, que no hay que desestimarlos, durante 3 meses tampoco resuelve el problema del paro que tiene esta provincia. Yo creo que esta Diputación a través de transferencias de la Junta de Castilla y León, pues va a poner en marcha la contratación de 24 participantes para un Taller de Empleo a través de una subvención de 180.000.-€, la propia Diputación va a contratar 8 trabajadores, Agentes de Empleo y Desarrollo Local, con una subvención de la Junta de Castilla y León de 240.000.-€, también la Junta de Castilla y León a los Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes va a permitir contratar 350 trabajadores durante un plazo amplio y, por tanto, consideramos que el Presupuesto que inicialmente se aprobó contiene partidas que contribuirán a genera empleo en la provincia. Por tanto, en este punto que se trata de resolver las alegaciones presentadas, que son como he dicho 235, que ha presentado el Partido Socialista a través de distintas fórmulas y otra reclamación de una trabajadora de la casa, de D^a. Marta López de Echazarreta en su condición de Delegada de la Sección Sindical de UGT en cuanto a que plantea que la partida correspondiente para pagar a los funcionarios interinos se debería haber dotado con el 100% y no el 85%. En el informe a estas alegaciones se pone de manifiesto y que en este momento, el momento en que se aprobó inicialmente el Presupuesto y en este momento incluso la obligación de pagar el 100% no es definitiva, puesto que todos sabemos hay un recurso presentado en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la Sala de lo Social y cuando llegue la sentencia veremos en qué términos viene. Por tanto, desde la Comisión de Hacienda, con informe correspondiente y teniendo en cuenta fundamentalmente el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, que estipula claramente y las únicas causas por las que los interesados pueden entablar reclamaciones contra el Presupuesto, que está perfectamente tasado y que creo que todos los compañeros y compañeras lo conocemos. En base a ese informe, la Comisión de Hacienda dictaminó denegar las reclamaciones presentadas tanto las 235 como la reclamación de la Sra. López de Echazarreta y, por tanto, el dictamen iba en el sentido de que el Pleno apruebe definitivamente el Presupuesto.

Excmo. Sr. Presidente: Bueno, muchas gracias. ¿Grupo Mixto? No. ¿Grupo Socialista, Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente. Un apunte en cuanto a la alegación de esta trabajadora, diré que no entiendo cómo es posible que siendo un tema de personal, no se haya reunido la Comisión de Personal y se haya hecho en Hacienda, desde luego es que yo no sé si se ha hecho bien la tramitación administrativa desde luego para poder denegar esa alegación, porque no se ha convocado, insisto, no se ha reunido la Comisión de Personal cuando es un tema de personal, además me gustaría que constase en Acta expresamente porque desde luego podría ser objeto de otro recurso.

Miren, en fin, seguramente sea más problema de la política que yo pregunto una cosa y Ud. responde todo menos lo que le he preguntado, entonces insisto en el pregunta, ¿Ud. considera más prioritario gastarse 40.000.-€ para celebrar el 200 aniversario de esta Diputación, 120.000.-€ para mejorar nuestra imagen corporativa, 700.000.-€ en la Vuelta Ciclista a Burgos, que dedicar 1 millón de euros a que 200 personas durante 3 o 4 meses puedan tener un puesto de trabajo? Esa es la pregunta, porque todas las medidas que se toman desde todas las Administraciones, desde la Junta de Castilla y León o de otras Diputaciones lo que pretenden es aliviar la situación de desempleo temporalmente, es evidente, lo he dicho antes que la Diputación no tiene la solución de desempleo en este país y en esta provincia, lo que el Grupo Socialista plantea es que haga algo, porque Ud. me hablaba de partidas en materia de empleo que son las de todos los años y que, desde luego, a la vista de las cifras del desempleo no sirven para nada, el último mes 33.383 parados en la provincia, o sea, 500 más y he dado algunos datos antes de desempleo de algunos Ayuntamientos que son datos muy importantes y esto en toda la provincia. Y, por tanto, esa es la cuestión, Sr. Martínez, nosotros somos políticos y yo lo que le hago es un planteamiento político y es que si Uds. prefieren gastar el dinero en estas cosas en vez de en un plan de empleo, eso es lo que le pregunto y es el objeto de la alegación. Es verdad que la alegación es una alegación técnica, es una alegación política, es verdad, yo que quiere que le diga, tengo ese defecto y es que me gusta hablar de política y esto es una cuestión política, perfectamente asumible por este Pleno, si se quiere, Uds. pueden votar ahora mismo que sí y llevarlo a cabo perfectamente, perfectamente. Por lo tanto, es incomprensible, insisto, esta situación y, desde luego, me parece que, en fin, en mal lugar dejan Uds. a las Diputaciones Provinciales, que sí que están haciendo planes de empleo propios, será que no son tan listos como Ud., Sr. Rico, será que son menos listos y entonces la oposición les engaña y entonces ..., escuché Diputaciones más pequeñas que la nuestra están dedican partidas de hasta 4 millones de euros a planes de empleo, 4 millones de euros a lo que le estamos pidiendo aquí a otros por 1 millón, Diputaciones más pequeñas que esta y Ud. que no, que no y que no, es su responsabilidad, desde luego yo no sé cómo Ud. puede respirar tranquilo cuando ve que puede hacer algo y no lo hace, aunque sea en tres meses, aunque sean cuatro meses. Es más bonito tener cinco una Vuelta Ciclista, ¿no?, o hacer aquí un acto a bombo y platillo para celebrar el 200 aniversario, eso es lo que a Ud. le pone más, parece ser, políticamente, en vez de dedicar eso a un plan de empleo, pues bien, desde luego nosotros no estamos de acuerdo e insistimos en que el Partido Popular debe rectificar y casi convencidos además de que lo tendrá que hacer porque la fuerza de los datos es cada vez más preocupante.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Sr. Martínez ¿algo que señalar?

Sr. Martínez González: Sí, gracias Presidente. La verdad que al Sr. Jiménez le preocupa mucho el problema del desempleo, como es lógico, al Equipo de Gobierno también y desde la Diputación dentro de las posibilidades, dentro de

nuestras competencias, yo creo que estamos haciendo un esfuerzo, ¿qué no es suficiente?, ni con el millón de euros del plan de empleo es suficiente. Efectivamente, el desempleo en la provincia es tremendo en toda la provincia, el dato que ha dado está también incluido Burgos, Miranda y Aranda, esos Ayuntamientos también. Me imagino que en la medida de lo posible harán un esfuerzo para poder reducir o paliar ese grave problema que nos preocupa a todos. Pero la verdad que la política de Diputación es una política transversal y que a través de las distintas acciones se crea empleo, con la Vuelta Ciclista también se crea empleo e imagen corporativa no es ninguna partida nueva, sabe perfectamente esa partida que destino tiene, es decir, que siempre ha estado en el Presupuesto aunque anteriormente aparecía una partida global y que ahora se ha separado en dos partidas.

Yo insisto en que en el tema de las alegaciones yo creo que está perfectamente justificado en los informes, que también consta en el expediente un informe de la Jefa del Servicio de Personal informando sobre la reclamación que afecta al personal laboral, en el expediente consta y se llevó a la Comisión de Hacienda, puesto que son reclamaciones al Presupuesto y entendíamos que es la Comisión de Hacienda la que tiene que hacer el dictamen y la propuesta a este Pleno para su estimación o desestimación y para la aprobación definitiva del Presupuesto. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Martínez. Concluido el debate, procedemos a la votación de la propuesta de resolución.

¿Votos a favor? 17 votos a favor.

¿Votos en contra? 8 votos en contra.

En cuyo caso se aprueba la propuesta de resolución de las alegaciones, desestimándolas y de aprobación definitiva del Presupuesto.

15.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2012 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Excmo. Sr. Presidente: Sí, ¿le parece que demos todas las daciones de cuenta y una intervención o va a intervenir en más daciones de cuenta?

Sr. Jiménez González: Se puede agrupar.

Excmo. Sr. Presidente: Vale, gracias.

16.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2012 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD.

17.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2013 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, POR INCORPORACIÓN DE REMANTES DE CRÉDITO.

18.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2013 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD, POR INCORPORACIÓN DE REMANTES DE CRÉDITO.

19.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2012 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD.

Excmo. Sr. Presidente: Se abre el turno de intervenciones, ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Buenos días a todos. Otra vez yo me voy a centrar sobre todo en el punto 15, que es analizar los capítulos de la Liquidación presentada y compararla con el Presupuesto inicial. Voy a empezar por los gastos. En el capítulo I “gastos de personal” se produce una desviación negativa del casi el 8%, que supone un menor gasto de casi 3 millones de euros. Son los capítulos, sin embargo, 12 y 13 de “gastos de personal funcionario y laboral” los que con sus sacrificios de jornada y cantidades salariales previstas originan este menor gasto. No me parece, por tanto, ni alabable, ni plausible el ahorro vigilado en este capítulo, producto del recorte de los sueldos de los trabajadores de esta Institución. En cuanto al capítulo II “gastos corrientes de bienes y servicios” tiene un menor gasto de casi un 14%, más de 2 millones de euros que hemos ahorrado sobre todo en el capítulo 22 “material, suministros y otros”, donde hay más de millón y medio de menos coste. Cabría también preguntarse si estamos asistiendo a un ahorro real o teníamos anteriormente un derroche que hemos corregido ahora. En el capítulo III “gastos financieros” recoge un menor coste de casi 600.000.-€ motivado por una previsión y unos tipos iniciales de la deuda superiores a los reales. En el capítulo IV “transferencias de capital” se desvía en un menor coste de más de 1,6 millones de euros, que según los números se debe a no autorización de una partida de casi 2 millones de euros, que figuran en el capítulo 45 “Comunidades Autónomas” y que me llama también la atención este capítulo porque en el Presupuesto inicial no he encontrado esa partida para ese capítulo estando la mencionada cantidad presupuestada del capítulo 46 “Entidades Locales”, no sé si trata de un error mío o que de esta manera puede decir que han dedicado 520.000.-€ más de lo presupuestado a Entidades Locales. El capítulo VI “inversiones reales” se

puede decir directamente que era un capítulo mal presupuestado, tenía una desviación de casi un 44% aunque suponga un ahorro de más de 4 millones, es no proveer bien y son los Planes Provinciales de Obra junto con nuestras carreteras las que se resienten de este menor gasto. El capítulo VII “transferencias de capital” se ha visto enmendado en parte con 11,7 millones más de los previstos, aunque de estos solo 8,6 fueron para las Entidades Locales, el resto 3,3 millones se fueron al IDJ. El capítulo VIII “activos financieros” comentar que tras la tendencia observada en los últimos años, debiera reducirse su Presupuesto un 40%. Y en cuanto al capítulo IX “pasivos financieros” se dejan de amortizar 1,8 millones previstos. Eso en cuanto a los gastos.

En cuanto a la Liquidación de ingresos que compensa los capítulos anteriores y teniendo en cuenta los ingresos netos sobre los presupuestados decir que el capítulo I “impuestos directos” ve mermada su previsión casi un 27,2 millones de euros menos, cifra totalmente previsible pero que sin embargo no se quiso ver como tampoco se ha querido ver para este próximo año 2013. El capítulo II de “impuestos indirectos” también cae más de un 16% sobre la cifra prevista y aunque se mantiene la cifra prevista por IVA, no ocurre lo mismo con otros impuestos. El capítulo III “tasas, precios públicos y otros ingresos” se desvían negativamente más de un 15%, 1,8 millones menos de lo previsto debido fundamentalmente a incumplimiento del Presupuesto del capítulo 31 que recoge las tasas de las Residencias, que dejan de ingresar 1,2 millones previstos, es decir, tenían previstos casi 7 millones de euros y han recaudado 5,7. El capítulo IV “transferencias corrientes” vio como de un lado venía se marchaba por el otro, 3,1 millones más de ingresos de la Administración del Estado no previstos para compensar 3,3 millones previstos que no llegaron de la Junta de Castilla y León. 60 millones en transferencias corrientes, 800.000.-€ menos de los previstos. El capítulo VI “enajenación de inversiones reales” la venta de terrenos es también irreal, se han ingresado solo 48.000.-€ de los 500.000 previstos. El capítulo VII “transferencias de capital” se situó en 2,6 millones por encima de la previsión, los fondos de la Junta de Castilla y León previstos, que no llegaron en el capítulo IV, llegaron a este y así tuvimos 4,1 millones de euros que mitigaron la desviación negativa del capítulo 72 “Administración del Estado” donde no se consiguieron los 1,8 millones. En el capítulo IX de “pasivos financieros” ahí tenemos una duda porque estaba presupuestado cero y sí que es verdad que ha entrado a ingresos una cifra de 7,5 millones de euros. Tras escuchar, como hemos escuchado en la prensa, que tenemos un superávit de 14,9 millones, casi 15 millones, del cual este se divide en dos partes, 7,5 millones que están comprometidos y otros 7 millones están libres, me provoca también dudas sobre todo porque en el apartado ingresos figura 7,5 millones como pasivo financiero que sí que es verdad que me han explicado que viene de préstamos anteriores, pero que tenemos que hacer frente este año a esos 7 millones y hay que contabilizarlo en la parte de ingresos, con lo cual no lo sé si al final no hay nada de superávit o hay 7,5 millones de superávit. Esto quiero que me lo explique el Sr. Martínez. Supone además que la cifra de 93,4 millones de ingresos totales, es en realidad de 85,9 millones, si descontamos los 7,5 millones de préstamo y que el Presupuesto de ingresos 89,5 millones no se ha logrado por 3,6 millones y que los gastos, que

han sido 87,4 millones, han superado los ingresos en un 1,5 millones de euros. Conclusión, Uds. venden que tenemos una Administración con superávit de 15 millones, esos 15 millones hemos visto que 7,5 millones están ya comprometidos, vemos también que por otra parte hemos tenido que ingresar por parte de préstamos que estuvieran ya pedidos o no estuvieran pedidos, lo tenemos que pagar también. Entonces yo me pregunto si tenemos superávit ¿para qué tanto sacrificio hemos tenido que hacer sobre la plantilla de la Diputación?, trabajadores que se les había descontado el sueldo ya en el 2010, que se les ha congelado este año, que se les ha rebajado la jornada y que se les ha quitado la extra. ¿Cómo podemos presumir en una Administración intermediaria, que tiene que repartir los fondos, de tener superávit, de tener la hucha llena cuando la gente está pasando necesidades? Y si esto da para vender, que lo han hecho muy bien, y al final resulta que hemos tenido que acudir a 7,5 millones de préstamo porque nos hacía falta, pues tampoco es real entonces. Entonces yo lo que quiero es que me expliquen eso y si en realidad ahora si me explica y me convence que los 7,5 millones no los vamos a tener que pagar este año, pues entonces también le diría lo que le ha dicho el Sr. Jiménez, que nosotros también lo hemos planteado muchas veces, hagamos un plan de empleo, no tengamos la hucha llena aquí y esté la gente pasando necesidades y tengamos a gente desempleada y tengamos a gente descontenta y trabajando con poquísimo sueldo. Es que no lo entiendo, yo no entiendo como una Administración intermedia, como es la Diputación, que su objetivo es repartir los fondos, no tenerlos, podemos estar y sacar pecho con tener superávit y si esto nos lo mandan desde Bruselas o nos lo manda desde Madrid, pues habrá que ver dónde habrá que hacer la política de estabilidad económica del plan financiero a lo mejor para la Diputación no era bueno, habrá que cuestionarse eso. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchísimas gracias. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente, vamos a ver, yo quiero darle la enhorabuena porque es la Liquidación del Presupuesto seguramente mejor de los últimos veinte años en esta Diputación Provincial y, por lo tanto, es verdad que tanto el resultado presupuestario no tanto el remanente de Tesorería porque es verdad que claro como estamos tirando de lo que teníamos pues en el año 2009, por ejemplo, teníamos un remanente de Tesorería de 29 millones de euros y ahora estamos ya en 14 y pico. Pero es verdad que la Liquidación ha sido positiva y arroja un saldo positivo de casi 14 millones de euros. Es verdad que la situación económica del país ha hecho que el Gobierno de España tomara medidas que han puesto el problema del déficit el gran reto y entonces se está impidiendo que cualquier Administración Pública, que cumpla o que tenga un porcentaje de endeudamiento mayor al 75%, pueda acudir al crédito. Esto ha hecho que la Diputación Provincial de Burgos en los últimos dos años no hayamos podido acudir al crédito y, por lo tanto, la Diputación Provincial haya podido obtener por primera vez en muchísimos años también, porque hemos estado muchísimos años con resultados presupuestarios negativos, que hayamos obtenido el resultado presupuestario positivo, la incapacidad, insisto, de poder endeudarnos más, lo que es verdad que también

ha conllevado a que la Diputación Provincial de Burgos lleva dos años sin tener Planes Provinciales, esta es la contraprestación al no poder endeudarnos, ¿por qué? porque la Diputación Provincial de Burgos y su estructura financiera, sobre todo por el coste de las Residencias, hacía que la única manera de invertir en esta provincia fuese a través del crédito y ahora no lo es, no es posible, por lo tanto no hay inversión pública, no hay inversión pública porque no nos podemos endeudar, como no gastamos es bastante comprensible entonces que la Diputación Provincial de Burgos presente una Liquidación del Presupuesto con saldo positivo, es bastante comprensible y bastante evidente de cuál es el motivo por el cual se produce este resultado positivo. Ahora bien, hay que analizar si todo lo que se ha hecho en esta Diputación era necesario hacerlo, porque claro en aras al cumplimiento del déficit presupuestario y de toda la nueva legislación en materia de control presupuestario de las Entidades Locales, Uds. han ido tomando medidas justificadas exclusivamente porque querían cumplir con la Ley y claro el tema es si ha sido necesario o no ha sido necesario y aquí es donde nos damos cuenta de que no es necesario todo lo que han hecho, al revés, de que como ya no podemos invertir porque no tenemos crédito, todo lo que han hecho en esta Diputación simplemente ha sido utilizar la excusa del déficit para reducir de una manera además muy importante la calidad de los servicios públicos de esta Diputación y le voy a explicar, porque esto es la clave de este asunto, lo demás son números seguramente que cada uno interpretará a su manera, aunque es verdad que los números tienen solamente una interpretación, pero bueno ya sabemos cómo funciona esto, pero parece evidente que algo no se ha hecho bien. Aquí se dijo que había que reducir el sueldo a los interinos por una cuestión de supervivencia de esta Diputación, eso es lo que se dijo o que se reducía el sueldo a los interinos un 15% a los ciento treinta y tantos interinos, casi todos, insisto, trabajando en las Residencias de Ancianos sobre todo o en materias del área social o la Diputación no iba a poder cumplir con los parámetros establecidos por la nueva legislación, bueno, falso, nos ha sobrado muchísimo dinero para que esa situación fuese real, para que eso hubiera sido un problema. Por lo tanto, Uds. han reducido el sueldo a los interinos innecesariamente, no era necesario porque, insisto, que en la incapacidad de pedir créditos y, por lo tanto, invertir puede con mucho a lo que ha supuesto la reducción de los interinos en esta Diputación Provincial. Por lo tanto, Uds. no han dicho la verdad o igual no lo sabían en ese momento, pero lo que es evidente es que estos datos lo que hacen es permitirle a Ud. perfectamente mañana mismo, ahora mismo decir oiga esto del 15% lo echo para atrás porque es verdad que no es necesario, salvo que lo que Ud. pretenda es que exista un peor servicio público en esta Diputación, porque si no se puede entender, porque no es un problema presupuestario, Sr. Presidente, ha quedado más que demostrado en esta Liquidación, no es un problema presupuestario que Ud. anunció en su día a los interinos y ya vemos otro problema, yo creo que es otro problema y ahora que está en debate qué va a pasar con las Residencias de Ancianos y hay además problema con los trabajadores de las Residencias de Ancianos, que no solo se quejan de las 37,5 horas de cómo se está aplicando, por cierto, pónganse de acuerdo porque un día escuché al Sr. Suárez decir que no va a echar para atrás, el otro día

vino Ud. a decir que sí, que lo van a estudiar, pónganse de acuerdo a ver, porque la verdad es que no me extraña que los trabajadores también estén despistados, cada día dicen una cosa distinta, según quien hable, de Garoña un día dicen que no va haber plan alternativo, otro día dicen que sí va haber plan alternativo, otro día que el de SODEBUR, ayer sale Ud. diciendo que no, que Ud. sabe que Garoña puede que siga abierta, de verdad pónganse de acuerdo porque nos tiene a todos despistados.

En esto igual, en esto de la aplicación de las 37,5 horas y lo que es evidente es que si Uds. quieren que los trabajadores tengan peores condiciones laborales, que trabajen menos horas, lo que están haciendo es deteriorando un servicio público se pongan como se pongan. Es imposible mantener un servicio de calidad con menos horas a 130 personas y cuando la aplicación al resto de las 37,5 horas está generando los problemas que está generando. Esto es imposible y, por lo tanto, es una medida totalmente innecesaria, como también el año pasado, creo recordar, que Uds. presupuestaron la gran cantidad de 3 millones de euros para Planes Provinciales, que tampoco llegaron a ejecutar, que ahora vamos a acumular para este año, vamos a acumular para el 2013, ¿qué también se podría haber ejecutado perfectamente y hubiéramos tenido también superávit financiero y hubiéramos cumplido con todos los requisitos legales que se nos están imponiendo. Por lo tanto, Ud. ha tomado unas medidas contraproducentes para la provincia, sin ninguna necesidad Sr. Presidente, sin ninguna necesidad, que ha afectado a trabajadores públicos, a servicios públicos y desde luego a las subvenciones y a la financiación que reciben los Ayuntamientos, totalmente innecesario y por eso esta es una Liquidación muy bonita con unos números preciosos originada porque Ud. no ha hecho nada en relación a lo que tiene que hacer, que es garantizar servicios públicos, garantizar inversiones, ahora así cualquiera hace una Liquidación positiva, Sr. Presidente. Si mañana yo soy el Presidente de la Diputación y digo no se gasta nada, le presento a Ud. la Liquidación del Presupuesto más alta del mundo, si no gasto nada, claro es evidente que tengo una Liquidación ..., aunque me sobre un millón o dos para poder cumplir con el superávit presupuestario, como es el caso, que estamos por el 6% cuando la Ley permite el -5%, es decir, hay un margen impresionante y Uds. han tomado las decisiones totalmente injustas e innecesarias y por eso a la vista de la Liquidación, Sr. Presidente, lo que el Grupo Socialista le pide es que hoy mismo rectifique su decisión con los interinos, que no les ponga esta excusa en el Juzgado, porque en el Juzgado es que nos da igual a todos, o sea, el Juzgado dirá que lo que tiene que decir, pero la decisión política de qué pasa con los interinos es suya, diga lo que diga el Juzgado, hombre, evidentemente, si ese Juzgado dice que Ud. lo ha hecho mal, ni se discute, pero si el Juzgado dice que Ud. lo ha hecho bien, Ud. puede volver a rectificar el tema de la jornada de los interinos, pero perfectamente. Por lo tanto, es una decisión política que Ud. con estos datos tendría mañana que rectificar.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Sí, gracias Presidente. Bien, la verdad es que agradezco al compañero Sr. Jiménez el que reconozca que esta Liquidación

del Presupuesto pues refleja datos positivos, datos que permiten ver el futuro con optimismo. Yo creo en el año 2012, la situación en que nos encontrábamos era francamente preocupante, pero para todos, yo creo que esa preocupación la compartíamos todos los Grupos Políticos. Los ingresos fundamentalmente lo que era la participación en tributos del Estado, que es la partida más importante, que financia, como bien sabemos esta Diputación estaba ajustada, no se conocían realmente los importes que nos iban a llegar, conocíamos Liquidaciones negativas del 2008 en 8 millones de euros, Liquidaciones negativas del 2009 20 millones de euros, que había que devolver en 60 mensualidades, pero a lo largo del año 2012 en vez de 60 son 120, lo cual mejora la situación económica de esta Diputación.

Los ingresos hay que decirlo que han funcionado bien, yo creo que las partidas han andado un rendimiento superior a lo que teníamos previsto en el Presupuesto inicial, que eran 89 millones y se han reconocido derecho por 96 millones y medio, por tanto hay que tener en cuenta los ingresos y en ese sentido sí que quiero contestarla a D^a. Rosario, que, efectivamente, hay ingresos de préstamos, porque como bien conoce los préstamos del 2010, que fueron los últimos que esta Diputación contrató por un importe, creo recordar de 18 millones de euros, se van ingresando según los servicios de Intervención precisan, según se van ejecutando los distintos proyectos que están financiados con esos créditos. Por tanto, todos los préstamos que eran a 15 años, 3 años de carencia y después se amortizan en 12 años, todo eso está previsto en el Presupuesto, está previsto a futuro la deuda pero no hemos acudido a ningún préstamo, sí que hemos amortizado préstamos por una cantidad un poco inferior a lo que el Presupuesto inicial preveía, pero seguimos las previsiones fundamentalmente del Plan Económico Financiero que esta Diputación aprobó en el mes de marzo del 2012 y que está dando sus frutos, estamos cumpliendo con los objetivos que en ese Plan Económico Financiero se establecía un Plan Económico hasta el 2015 y que, efectivamente, el 12 y el 13 que eran años que se preveían de austeridad para relanzar más la inversión en el 14 y el 15. Y teniendo en cuenta, insisto, los ingresos, fundamentalmente la participación en los tributos del Estado, eso nos ha permitido otras cosas, tampoco se puede decir que tampoco hemos gastado, hemos gastado 92.424.000.-€, más que lo que el Presupuesto preveía. Yo entiendo que el Presupuesto, la ejecución del Presupuesto ha ido bien, con un remanente de Tesorería de 15 millones de euros, de los que, efectivamente, 7,5 millones están comprometidos y nos quedaría un margen en torno ..., porque en este remanente de Tesorería todos sabemos que está también la paga extraordinaria de Navidad, que no se pagó a los funcionarios y que está como no disponible, está inmovilizado ese dinero, o sea, que también la paga extraordinaria incrementa este remanente de Tesorería.

Sí que es verdad que la Ley de estabilidad presupuestaria establece en un artículo que los remanentes de Tesorería no se podrán utilizar para gastos futuros, sino que se deben aplicar para amortización de préstamos y también es verdad que la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2013 hay una disposición adicional que plantea el Gobierno en que negociará con el Consejo Nacional de Política Local y la Federación de Municipios y Provincias para que esos remanentes líquidos de Tesorería se puedan aplicar a gastos futuros,

como es lógico, más cuando esta Diputación cumple con todos los parámetros, con todos los requisitos que tanto la Ley de estabilidad presupuestaria como toda la normativa establece. Tenemos un ratio de estabilidad de acuerdo con el sistema europeo de cuentas del 6,20% cuando ese ratio se permite hasta un - 5,20, por tanto, yo creo que estamos cumpliendo con todos los parámetros y eso nos va a permitir en este ejercicio ya tomar alguna decisión que en el Presupuesto inicial no pudimos acometer, como lo que ha anunciado el compañero Antonio Marañón y que el Presidente el otro día lo planteaba en hacer un plan específico para las Entidades Locales Menores. Estudiaremos con mucho cariño y con la participación de todos el tema del personal de esta Diputación, el tema de la reivindicación que los trabajadores, fundamentalmente de las Residencias, están planteando porque sí que nos preocupa y mucho la atención que a los residentes en nuestros Centros consideramos que sigue siendo buena, pero queremos que sea mejor, como siempre. Por tanto, todo lo que se pueda llevar a cabo y esta Liquidación del Presupuesto con la política de austeridad, de ahorro y de control, que desde el Equipo de Gobierno se ha llevado a cabo, pues nos permitirá acometer actuaciones que en el Presupuesto inicial no podíamos acometer porque incumpliríamos la normativa que marcaba los ratios que el Presupuesto inicial debe contener. Nada más. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez. En consecuencia se toma nota de la dación de cuenta del punto décimo quinto al décimo noveno.

20.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DELEGACIONES Y ENCOMIENDA DE RECURSOS DE OTROS ENTES.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿se puede entender aprobado por unanimidad? Se aprueba por unanimidad.

21.- PROPUESTA DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA CON LAS ENTIDADES LOCALES.

Excmo. Sr. Presidente: También todos los Grupos conocen el expediente, ¿se puede entender aprobado por unanimidad? Pues se aprueba por unanimidad.

PROPOSICIONES

22.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de esta proposición tiene la palabra la Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: Gracias. La proposición que trae a este Pleno el Grupo Socialista, referida al mantenimiento de los Grupos de Acción Local y lo hacemos por dos motivos, en primer lugar el recorte injustificado que se ha producido del 30% en los programas de Acción Local por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y en segundo lugar, porque consideramos que hemos de iniciar las trabas en el circuito financiero de la Administración Autonómica lleva produciendo en este año 2012, como ya todos conocen los reembolsos que debían ejecutarse y darse desde mayo de 2012 a día de hoy todavía no se han traspasado, son por tanto con estos recortes más de 60 proyectos, más de 80 puestos de trabajo que quedan en el aire y pelagra el futuro y el mantenimiento de estos Grupos de Acción Local, pese a la aportación de esta Diputación, que está bien pero siempre es escasa, nos encontramos con una situación insostenible, por tanto este Grupo Socialista en este Pleno solicita que se inste a la Junta de Castilla y León a tres cosas, en primer lugar a que abone de manera inmediata los reembolsos pendientes del año 2012, comentaba antes a estos Grupos de Acción Local; en segundo lugar que modifique el manual de procedimiento para permitir la solicitud de los reembolsos mensualmente e impedir así este bloqueo financiero en el que nos encontramos y en tercer lugar sostener el presupuesto acordado para estos programas hasta su finalización del Convenio en el año 2015.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Brevemente decir que la voy a apoyar porque creo que es de justicia que aprueben sus peticiones puesto que únicamente están pidiendo que les paguen lo que les prometieron, es que no debíamos de llegar a estas situaciones, yo no sé por qué la Junta está recortando tanto y lo que tiene comprometido tampoco lo abona, es que es una cosa..., sobre la reducción lo mismo, no estoy de acuerdo con que se reduzca porque los Grupos de Acción Local crean empleo y en esta situación que tenemos de desempleo creo que reducirlo es otra incongruencia. Por lo tanto nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Desde la afirmación por parte de los Grupos que la Diputación Provincial está colaborando para el mantenimiento de los Grupos de

Acción Local, es importante y nunca desdeñable los 600.000 € que están presupuestados y que ya es el tercer ejercicio que se van a abonar, 600.000 € que en su día nacieron con una vocación de mantener puesto de empleo porque fue hace tres años cuando decidieron que las justificaciones en materias de gasto corriente y gasto personal se redujesen, entonces la Diputación entendió que trabajando coordinadamente se generan activos para el medio rural y por eso suscribió convenios con los Grupos de Acción Local por un total de 600.000 €.

Al margen de la colaboración estrecha, al margen del reconocimiento a la labor de los Grupos de Acción Local y al margen también del reconocimiento de SODEBUR coordinado tanto la iniciativa privada como la pública, entendemos que tenemos que apoyar esta moción, apoyarla en base a reivindicar los Convenios que están firmados, en base a reivindicar la financiación que estaba comprometida y en base además a reconocer el trabajo de todos y cada uno de los Grupos de Acción Local. También es cierto y conviene decirlo que en base a una reducción ya programada hasta el 2015 también las propias estructuras de los Grupos de Acción Local van a tener que hacer movimientos porque es cierto que en muchos de ellos existen unas cantidades importantes dedicadas a la gestión ordinaria que evidentemente se tiene que ajustar tanto a las prioridades de inversión como sobre todo a la cantidad de fondos que llegan, y sin más reconocerles ese esfuerzo, vamos a apoyar la moción, vamos a instar a la Junta de Castilla y León, también de la mano de los Grupos de Acción Local y vamos a seguir cofinanciando en este caso, aunque no sea una competencia directa de la propia Diputación Provincial los Grupos de Acción Local, con 600.000 € al año.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: Se agradece el apoyo, entiendo que públicamente no se van a oponer, pero es verdad que aún con eso no hay motivos para confiar, porque no olvidemos que ha sido la Junta de Castilla y León, la que de manera unilateral y sin negociación con estos Grupos de Acción Local, ha decidido acometer este brutal recorte en el Eje 4 que saben que es fundamental en el desarrollocomo conocen estos fondos vienen de la Unión Europea, y vienen de la Comunidad, esta Comunidad, la única de toda España, la única Junta de toda España, la única autonomía que se descuelga de cumplir sus compromisos hasta 2015, y quizá no sea este el lugar donde debatirlo públicamente, pero un Convenio firmado, como decía hasta el año 2015, no debería poder romperse unilateralmente, no sé si quizá roce incluso la ilegalidad, por tanto aún sabiendo y reconociendo esos 600.000 € de esta Diputación, entendemos que la Junta de Castilla y León no debe conformarse una vez más con que sean otras Administraciones las que hagan su trabajo o financien lo que a ellas les toca, y también es verdad que me gustaría que constara que en toda la legislatura, parece que hemos llegado a algún acuerdo en el Pleno, pero acuerdos que por lo visto no tienen más recorrido y absolutamente ninguna influencia en la Junta de Castilla y León, a veces es difícil saber y poder explicar a la gente qué influencia tiene esta Diputación, o el Equipo de Gobierno del Partido Popular, con sus compañeros del Partido

Popular de la Junta de Castilla y León y a veces es difícil explicar por tanto que hacemos aquí, entonces pues agradeciendo el acuerdo, esperemos que las noticias en un futuro próximo sean más halagüeñas.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Peña. ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Nada.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Simplemente que hemos hablado en calidad de Diputados Provinciales, quizá la influencia que tenga el hecho de mandar esta serie de mociones sean las mismas que las que yo conozco en 15 años viendo mociones y cómo se trasladan y cómo se recogen, lo que también tengo que recordarles es que si la capacidad de influencia de estas mociones son pocas, también son muy pocas la capacidad de incidencia que tienen los representantes del Grupo Socialista en el Parlamento Regional, que es ahí donde se tenía que discutir, que es ahí donde se tenía que proponer y que es ahí donde había que convencer en este caso al Equipo de Gobierno del Partido Popular de tantas cosas cómo competen a la Comunidad Autónoma. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Sra. Peña?

Bueno debatido el asunto, yo creo que la proposición se puede aprobar por unanimidad, pues se aprueba por unanimidad.

23.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, SOLICITANDO QUE SE RECURRA ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA LA DECISIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE CERRAR LAS GUARDIAS MÉDICAS NOCTURNAS EN LOS AYUNTAMIENTOS DE OÑA Y PRADOLUENGO.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Presidente, ha sacado el tema el Sr. Suárez, me viene de maravilla para iniciar mi argumentación de esta moción. Es verdad para que no haya dudas de si las mociones sirven o no sirven vayámonos a los Tribunales esa es la manera más eficiente, más eficaz de ver si realmente la Diputación Provincial de Burgos defiende o no los intereses de la Provincia, y como de este asunto ya hubo una proposición que votamos todos a favor hace tres o cuatro meses, en el mes de octubre, el 5 de octubre, y como no tuvo ningún tipo de repercusión real, porque la Junta de Castilla y León no ha rectificado su decisión, es evidente que otra proposición no tiene ningún sentido y por lo tanto lo que el Grupo Socialista le pide al Sr. Presidente es que

mañana mismo se ponga a trabajar para recurrir ante los Tribunales la decisión que ha tomado la Junta de Castilla y León en los Centros de Salud de Pradoluengo y Oña, parece bastante razonable además, ya para que Ud. se quede tranquilo Sr. Suárez, acaba de ser debatido en las Cortes de Castilla y León este asunto, lo ha llevado el PSOE a las Cortes, que es lo que Ud. quiere ¿no?, bueno pues se ha llevado a las Cortes y el PP, el Partido Popular que gobierna la Comunidad Autónoma ha decidido, y así lo ha dicho, que no va a rectificar su decisión, ese ha sido el debate parlamentario que se ha producido hace media hora. Visto que la Junta de Castilla y León no rectifica, podemos seguir diciendo que estamos en contra, podemos mandar otra cartita al Consejero, pero es evidente que a Ud. no le hacen ni caso, y mire que yo pensaba que Ud. estaba considerado en el Partido Popular, es verdad que para estar considerado Sr. Presidente igual hay que salir en los papeles de Bárcenas, sabe por qué se lo digo, porque si no hable Ud. con el Sr. Aparicio que parece que ese es de los que manda a ver si él se lo arregla Sr. Presidente. Mire Sr. Rico, Ud. aquí aprueba cosas que luego demuestra que no tiene ninguna influencia, ni capacidad de modificación, a Ud. no le hace caso nadie, a Ud. no le hacen caso en la Junta de Castilla y León, a Ud. le ningunean, Ud. dice aquí que está en contra de las guardias médicas y a Ud. no le hacen ni caso, y entonces la pregunta es si Ud. va a seguir permitiendo que no le hagan ni caso o como ya han anunciado los ayuntamientos afectados en la zona de Oña, a la que he oído que la Alcaldesa de Pradoluengo también se va a unir, de recurrir judicialmente esta decisión lo que tiene que hacer la Diputación es defendiendo a los ayuntamientos que están afectados por esta decisión ir también a los tribunales, y aquí es donde vamos a ver Sr. Presidente si Ud. defiende o no la Provincia o defiende a su Partido, es así de claro. Mire en Castilla la Mancha ayer mismo el Tribunal Superior de Justicia anuló en otros tres ayuntamientos la decisión, que se suma con otro que viene ya yo creo que ya son cuatro sentencias judiciales o cuatro resoluciones judiciales que anulan la decisión del Gobierno de Cospedal de cerrar las guardias médicas, por lo tanto por cierto muchos de esos recursos presentados por Alcaldes del Partido Popular, por lo tanto Sr. Presidente Ud. no tiene que tener ningún miedo a llegar a los tribunales para reclamar aquí lo que se está reclamando en Castilla la Mancha y, por cierto, con buen resultado judicial, eso es lo que tienen que hacer y a eso es a lo que le instamos con esta proposición.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez, me tendré que pasar al Grupo Socialista o al Partido Socialista para ver si me hacen más caso que en el Partido Popular. Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Qué decir de esta proposición. Nosotros la llevamos también junto con el PSOE el año pasado en octubre y es verdad que aquí se aprueba todo, pero como luego los que hacen y deshacen en la Junta de Castilla y León no nos hacen ni caso, pues aquí estamos siempre venga debatir, quedar muy bien y luego no pasa absolutamente nada con las proposiciones que traemos en las Administraciones menores, yo veo que no nos hacen ni caso, los Diputados Provinciales, los Alcaldes, los Presidentes de la Diputación, para no

perder sus pequeños feudos localista siempre se ponen de parte de este tipo de proposiciones, pero luego la Junta que es la que decide pues fíjense Uds., desde luego yo no sé la Junta de Castilla y León como le va a salir la liquidación, pero le tiene que salir un superávit tremendo porque con todos los recortes que nos está haciendo no hay nada que se tenga en pie que no haya recortado la Junta de Castilla y León y luego todos los impuestos que nos suben, porque nos dijeron que nos ponía el céntimo sanitario la Junta de Castilla y León, que no es un céntimo, que son casi cinco, para estas cosas, para preservar la sanidad y resulta que ni sanidad, ni educación, ni nada de los bienes esenciales se están manteniendo, en el PP también está muy sesudamente llevan un año haciendo la reordenación territorial, pero yo me pregunto, pero va a quedar alguien en los pueblos, si les estamos dejando sin servicios, si no va a quedar nadie, no va a quedar nadie más que los concejales del PP, los concejales y los alcaldes del PP van a estar en un barrio viviendo y los demás iremos en verano a los pueblos, eso sí tendrán todos ayuntamiento, no tendrán ni médicos, ni maestros, se habrán ido todos, yo creo que es que no sé otras Comunidades, pero desde luego esta Comunidad no ha dejado títere con cabeza, yo la voy a aprobar esta proposición y lo que no entiendo es cómo se enconan, porque es que les ha salido también mal lo del céntimo, lo del céntimo sanitario, luego rectificaron un poco para el transporte y la gasolina nos sigue costando en Castilla y León un ojo de la cara, si no podemos ya viajar, no podemos gastar dinero, no podemos mover el dinero, claro eso crea más paro, yo creo que debiera de reflexionar la Junta de Castilla y León y la Diputación también con el superávit que tienen en emplear políticas de estímulo y sobre todo preservar dos bienes esenciales como son la educación y la sanidad, esto cuando se pusieron estas guardias médicas se pensó que eran necesarias, si eran necesarias entonces, son necesarias ahora y si queremos fijar población lo que no podemos hacer es llevarnos los servicios y unos servicios tan esenciales como la salud. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Por empezar por el final y hay dos pilares más básicos, además de la educación y la sanidad, que es la dependencia y que es la Seguridad Social, en eso estamos de acuerdo, en lo que no estamos de acuerdo es en el escenario en el que parece que viven Uds. en el que las cargas ya no son tales, las deudas ya no son tales y esto tiene que seguir con un nivel donde el gasto supera el ingreso, el problema es que no hay ingreso y por lo tanto hay que todas absolutamente por todos los lados para mantener una estabilidad presupuestaria, porque a veces de no recordarlo día tras día parece que se olvida y que es un interés el de la Junta el cerrar guardias nocturnas, es un interés de la Junta en regularizar la situación los interinos en materia de educación, es competencia de la Junta o quiere la Junta reducir o recortar en dependencia, mire aquí lo que manda es lo que manda y en este caso manda una deuda terrible, una incapacidad para generar ingresos abrumadora y una necesidad de recortar en el gasto, pues evidentemente, primordial, por lo tanto su doble lenguaje de la Portavoz por parte de UPyD donde se dice una cosa y al día siguiente la contraria, yo creo que tiene que

partir en su razonamiento desde una verdad, que es el escenario actual dónde estamos y posiblemente empezando por la base no dejaré de contradicciones como la que nos presenta en cada Pleno, por cierto, le pido que rectifique y Ud. que posiblemente tenga más capacidad de influencia que nosotros en su Grupo, que dejar la Provincia con ocho ayuntamientos es una barbaridad, y si realmente quiere defender el medio rural, se lo hemos dicho más de una vez, defienda los pueblos y defienda también las instituciones que trabajan para el medio rural, de la cual una de ellas es Ud. miembro.

Con respecto a la moción quedó claro en la última que se planteó a petición de UPyD cuál es la posición del Equipo de Gobierno con respecto al mantenimiento de las guardias y en ese sentido y sin entrar en la perorata que ha desplegado el Portavoz Socialista mezclando churras con merinas, sacando a colación al Sr. Bárcenas, mire no le vamos a sacar a colación nosotros ni los ERE, ni al otro, ni al otro, ni al otro, yo creo que ese problema quién tiene que pagar que pague, pero no le ayuda en este caso, en otros discursos que ha tenido más moderados a la hora de recibir acusaciones veladas sobre las corruptelas el hecho de que introduzca ese comentario en un debate en el que podemos estar de acuerdo, y estamos de acuerdo porque a raíz de la primera moción no vamos a cambiar nuestro criterio, lo que hay aquí es una cuestión técnica de la que posiblemente Uds. desconocen, nosotros evidente pedimos informe a la Secretaría y es el impedimento que tiene en este caso la Diputación Provincial de acudir a los tribunales por no tener legitimación activa, es decir que presentado el recurso por parte de la Diputación se va a archivar inmediatamente, lo que sí que puede hacer esta Diputación es dentro del Reglamento de asistencia jurídica letrada, asistir a los municipios que van a presentar los recursos para que compartir una línea de defensa con respecto a las guardias médicas y esta es una cuestión técnica, es decir, no podemos aprobar esta moción si no se admite una transaccional en la que la Diputación Provincial en base a su competencia pueda acompañar la asistencia jurídica y letrada, nosotros no nos podemos personar sobre ese problema y el Reglamento lo dice claro, el informe lo dice claro, se lo haremos llegar, porque hoy mismo nos lo han facilitado a nosotros para que conozcan el tema, entonces la mejor respuesta que podemos dar a esta intención por parte de Oña, por parte de Pradoluengo, es conveniar la asistencia jurídica y letrada, porque si nosotros nos personamos como acusación particular en este caso nos lo van a archivar y eso es así, lo dice el informe, se puede estar de acuerdo o no pero es un tema meridianamente claro, por lo tanto lo que solicitamos es una transaccional donde la Diputación Provincial convenie con los ayuntamientos en la defensa de sus intereses la asistencia jurídica y letrada y será el mejor servicio, el máximo servicio que como institución provincial vamos a poder dar a esta intención, también recordarles que son permanentes las gestiones con la Consejera de Sanidad en orden a normalizar la situación y sobre todo a recuperar el espacio perdido pero vamos a ser en este sentido un poco inteligentes, vamos a atenernos a la legalidad y vamos a ofrecer el máximo que podemos, de lo que no podemos no se puede porque quedaría dañada la imagen de esta Institución en base a los informes que se han elevado. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Presidente, no comparto yo el criterio que Ud. ha esgrimido porque yo considero, el Grupo Socialista considera que la Diputación sí que es parte afectada de este asunto, conocemos las resoluciones del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha argumentando precisamente al Ayuntamiento de Tembleque que no podía atender su petición sobre otros ayuntamientos porque no parte implicada, pero entendemos que la Diputación al ser una entidad que agrupa a todos esos ayuntamientos sí que es parte implicada y por eso entendemos que sí que es posible presentar ese recurso por parte de la Diputación Provincial, es una pena que este informe exista y no nos haya llegado, pero en todo caso le leeremos con muchísima atención. Desde luego que nuestra intención es dar un paso más en relación a este asunto porque es verdad que las buenas palabras no sirven, por lo tanto nos podemos dar perfectamente satisfechos si existe un compromiso de esta Diputación Provincial de apoyar jurídicamente a los ayuntamientos que lo van a hacer o desde luego que demuestran su intención de que los tribunales resuelvan este asunto, si no he entendido mal, es decir si el Equipo de Gobierno entiende que la única solución ya posible son los tribunales y por eso pone medios a disposición de los ayuntamientos desde luego que estamos totalmente de acuerdo, aunque es verdad que a expensas de ver ese informe nuestra posición en principio era otra, más allá de los aspectos técnicos o jurídicos, por lo tanto estamos de acuerdo con la alternativa que nos presentan porque creo que en el fondo es lo mismo y por lo tanto me parece bien y me parece un paso importante que la Diputación entienda que el Juzgado tiene que ser al final quien resuelva este asunto.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Le voy a contestar al Sr. Suárez, que siempre me dice que digo unas cosas, y digo otras cosas, yo no sé si no me entiende, si siempre digo lo mismo, el que es incoherente es Ud., porque Ud. dice a todas las proposiciones que planteen aquí de recorte Ud. las apoya, no hay que recortar, pero sin embargo nos dice es que no hay dinero, o sea la incoherencia es por parte suya, porque yo siempre he dicho claro que no hay dinero, pero hay que recortar en otras cosas, mi discursos siempre ha sido ese, nos dejaron una deuda los Sres. Socialistas tremenda, eso siempre lo he dicho yo, lo que sí que he dicho es que hay que recortar en otras partidas, y hay que recortar por ejemplo haciendo la fusión de municipios, que pueden ser ocho o pueden ser catorce, ese es un planteamiento que ha hecho nuestro Partido, es un planteamiento de ejemplo para que la gente lo entienda y es radicar para que se entienda mejor y nosotros siempre hemos sido coherentes, que se puede estar de acuerdo con ese planteamiento o no, yo lo respeto, para eso estamos aquí los distintos Grupos, pero yo siempre he dicho lo mismo. Cómo no se va a ahorrar si hacemos una fusión de municipios y cómo no se va a ahorrar si quitamos las Diputaciones y las Mancomunidades que Uds. quieren crear, eso supone un ahorro, está estudiado ya, ese es el ahorro, también hemos dicho que se puede ahorrar quitando grasa a las Administraciones, quitando

empresas públicas, que Rajoy se comprometió a quitarlas y no las ha quitado, quitando fundaciones, en eso lo hemos dicho siempre, que hay un déficit tremendo y que hay que hacer algo sí, pero Uds. están haciendo ese recorte para estabilizar el déficit siempre en el estado de bienestar, en sanidad, en educación, en servicios esenciales, nosotros fusionando pueblos comprenderá que Uds. que a lo mejor no tendríamos que quitar las guardias médicas, a lo mejor el municipio estaría a 20 Km. del pueblo pero tendrían médico, esa es la diferencia.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Suárez por el Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: No quiero alimentar más el debate sobre la ordenación del territorio, porque sigue su curso tanto en las Cortes como en el Gobierno de España, así que ahí no voy a entrar, voy a entrar más a la moción en base a que se está facilitando, cierto es, que han llegado cuando una llegado los informes de cara a las dudas que como Institución tenemos, las dudas no, las certezas que tenemos a la hora de presentar o no un recurso y les hacíamos al Portavoz Socialista la petición de transaccional de cara a valorarla y a ofrecer esos recursos de asistencia técnica y jurídica en base a lo que es nuestra competencia y el máximo de competencia que podemos hacer, en caso de ser la transaccional aceptada, evidentemente vamos a votar a favor, en caso que no, trasladaremos a los ayuntamientos lo que reza el Reglamento para la asistencia jurídica y letrada por si quieren beneficiarse de ella y en todo caso lo que no podemos votar es sobre algo que de por sí sabemos que no va a prosperar y que creo además que generaría un perjuicio para los pueblos que sí que son competentes a la hora de recurrir este tipo de cosas.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Vamos a ver, por aclarar la posición del Grupo Socialista, es decir nosotros estamos dispuestos a renunciar que la Diputación se persona, el informe hacemos un receso para estudiarle o es imposible, evidentemente nosotros también hemos consultado alguna opinión antes de presentar la moción y por lo tanto hay una discrepancia, pero insisto en que no es fondo de la cuestión y por lo tanto no quiero que esto sea un problema para que la Diputación manifieste su apoyo y además que va a hacerse cargo del gasto que suponga o la colaboración que suponga el gasto jurídico de los ayuntamientos que recurran, por lo tanto estamos de acuerdo con la propuesta que hacía el Sr. Suárez en nombre del Partido Popular y ya está, o sea que esa es la posición.

Sr. Suárez Pedrosa: Un detalle lo que ponemos al servicio son los servicios propios de asistencia jurídica y letrada, luego sobre las costas que puedan derivar eso será otro problema, pero a lo que me refería era eso, que se aplica el Reglamento.

Excmo. Sr. Presidente: Entonces hacemos llegar a la Secretaría los términos de la transaccional que es muy sencilla para poner a disposición de los

ayuntamientos que lo quieran pedir a través del Reglamento que regula esa asistencia letrada los servicios técnicos de esta casa.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

24.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2013.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna consideración?

25.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Excmo. Sr. Presidente: No hay.

26.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Excmo. Sr. Presidente, abre el turno de ruegos y preguntas, concediendo la palabra a la Portavoz del Grupo del Grupo de Unión, Progreso y Democracia.

Interviene la Sra. Pérez Pardo indicando que a ella no la ha preguntado si aceptaba o no la transaccional.

Responde el Excmo. Sr. Presidente diciendo que ha sido un lapsus, porque quien tiene que aceptar la transaccional es el Grupo proponente.

No obstante dice la Sra. Pérez Pardo que si la acepta.

Seguidamente el Excmo. Sr. Presidente concede la palabra al Portavoz del Grupo del PSOE.

El Sr. Jiménez González, indica que el Sr. Presidente, hace unos meses, a raíz de la Vuelta Ciclista a Burgos, presentó a la opinión pública un informe que había hecho el Colegio de Economistas justificando las bonanzas económicas que había supuesto esa inversión. Ayer, si no recuerda mal, hizo lo mismo con el Cross de Atapuerca y presentó otro estudio de medios. Manifiesta que le gustaría saber quién ha hecho este estudio de medios y cuánto ha costado.

Responde el Excmo. Sr. Presidente diciendo que se trata de una empresa que se dedica a hacer estos estudios desde el punto de vista

económico, que se lo harán llegar en la primera reunión del Consejo del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud y que cree recordar que su coste giró en torno a los 1.000.-€.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Jiménez González manifestando que le gustaría saber, -a poder ser nos lo de por escrito-, porqué se contrata con esta empresa. Ud. sabe cuáles son los argumentos para que se contrate con esta empresa y por qué a esta empresa. En fin, porque nos parece curioso, además con este secretismo. Esta vez no voy a esperar a que Ud. me de el informe y me he buscado la vida y ya tengo el informe y son 2.000.-€, por siete folios está bien pagado, siete folios a cuádruple espacio, pero hay una cosa que, desde luego, al Grupo Socialista le preocupa, porque claro, si Ud. justifica los beneficios de ese tipo de pruebas en base a mentiras o por lo menos a mentiras que este informe dice, pues mal papel estamos haciendo, aparte de gastar el dinero en informes que no valen para nada, estamos, desde luego, engañando a la ciudadanía. En este informe tres de estos ocho medios no han hecho una sola mención al Cross de Atapuerca, porque no tiene ningún tipo de programación deportiva y claro, si hay una empresa a la que pagamos, que nos hace informes en base a cosas que no son ciertas, me gustaría saber, primero, si hay que pagar a esta empresa y segundo, desde luego, si así es cómo calculamos la repercusión económica de estos gastos que hacemos, que el PSOE critica, desde luego y mucho y que no parece ni medio normal que se hagan las cosas a estos costes. En fin, los medios de comunicación lo conocen porque lo tienen, pero es que son siete folios, de verdad, es que esto lo hace mi sobrino, no tengo sobrino, pero si tuviera, lo haría.

Toma la palabra el Excmo. Sr. Presidente indicando al Sr. Jiménez que está mal orientado, porque el informe es bastante más extenso, le han debido de facilitar el tamaño reducido. Yo no voy a cuestionar la verdad o la mentira de un informe por una empresa que se supone es responsable, yo analicé los datos y así les transmití, no sé si el programa o la televisión tiene programa deportivo, pues igual en las noticias habituales da la información y así se ha recogido por parte de la empresa, pero no se preocupe que le darán el tamaño real del informe para que pueda evaluar todos los medios de comunicación que se han hecho eco de las noticias sobre el Cross de Atapuerca.

Seguidamente el Sr. Jiménez González formula una última pregunta sobre este asunto. Sr. Presidente, en el informe de la Vuelta Ciclista a Burgos, Ud. solicitó ese informe al Colegio de Economistas. Me gustaría saber por qué esta vez no se ha pedido ese informe al Colegio de Economistas.

Porque también hay otras empresas, responde el Excmo. Sr. Presidente, que en cuestión de medios pueden tener quizá más experiencia, más medios que el Colegio de Economistas. Hay que tener en cuenta que el estudio que se pide, no es un estudio económico global, sino un estudio de medios, de medios de comunicación. Posiblemente si buscáramos la repercusión general del Cross de Atapuerca con la participación también de Burgos Alimenta, seguramente la repercusión económica sería más elevada que la que ponen en este informe.

A continuación el Excmo. Sr. Presidente, concede la palabra a la Sra. Pérez Pardo quien formula una sugerencia. Bueno, yo les quería hacer una sugerencia y ya que Burgos es Capital Gastronómica en el 2013, yo creo que sería bueno que en los establecimientos hoteleros figuraran folletos explicativos de qué podría hacer la Diputación con las rutas que se pueden visitar en la provincia y también creo que sería bueno, por lo menos en este año, hacer el esfuerzo para que la gente pueda ir a la provincia con transporte público, porque nos encontramos que muchas veces la gente quiere ir a la provincia y no sabe cómo, porque todo el mundo no viene con coche propio, entonces esa sería la propuesta, hacer un especial esfuerzo para aprovecharse este año del tirón de la Ciudad Gastronómica y que la provincia se pueda aprovechar también de eso y que cuente con más publicidad, más folletos y más nos empeñemos en eso, creo que será bueno y, sobre todo también unas rutas donde se pueda considerar que sea un turismo bonito para ir y que sea fácil para los turistas que vengan. Nada más.

Contesta el Excmo. Sr. Presidente muchas gracias, recogemos la sugerencia. ¿Más ruegos y preguntas? Se levanta la sesión, buenos días.